



Córdoba, 07 de diciembre de 2017

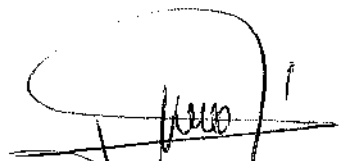
VISTO

Que las autoridades de la Facultad de Odontología deciden entregar una caja navideña al personal No Docente de esta Facultad, con motivo de las fiestas de fin de año,

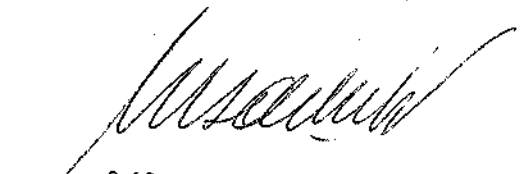
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

- Artículo 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma SUPERGASTRONÓMICO de Carini Mariana CUIT N° 23-27722694-4 el importe de \$ 27.378,00 (Pesos: veintisiete mil trescientos setenta y ocho), en concepto de los gastos que demandó la adquisición de las cajas navideñas para el personal No Docente de esta Casa.
- Artículo 2º: Impútese en egreso al presupuesto vigente de Fondo de Contribución Gobierno Nacional
- Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:788

/jam